

CERTIFICADO DEL SISTEMA DE GESTIÓN

Número de certificado:
259472-2018-AE-IBE-ENAC

Fecha Inicial de Certificación:
24 Mayo 2012

Validez:
15 Mayo 2024 – 16 abril 2027
Fecha de caducidad del último ciclo de certificación:
16 abril 2024
Fecha de la última recertificación:
04 abril 2022

Se certifica que el sistema de gestión de
FUNDACIÓN RAMÓN REY ARDID

C/ Guillén de Castro, nº 2 - 4, 50018, Zaragoza, Spain
y las sedes que se mencionan en el Anexo que acompaña a este certificado

UNE 93200:2008

Este certificado es válido para el siguiente campo de aplicación:
Gestión e impartición de formación profesional para el empleo.

Lugar y fecha:
Barcelona, 15 Mayo 2024

Oficina de emisión:
DNV - Business Assurance
Gran Via de les Corts Catalanes 130-136, Pl. 9,
08038, Barcelona, Spain



Ana del Rio Salgado
Representante de la dirección

Anexo del certificado

FUNDACIÓN RAMÓN REY ARDID

Los centros de trabajo incluidos en la certificación son los siguientes:

Nombre	Dirección	Alcance
FUNDACIÓN RAMÓN REY ARDID - CENTRAL	C/ Guillén de Castro, nº 2 - 4, 50018, Zaragoza, Spain	Gestión e impartición de formación profesional para el empleo.
Centro de Formación Guillén de Castro	C/ Guillén de Castro, nº 2 - 4, 50018, Zaragoza, Spain	Gestión e impartición de formación profesional para el empleo.
Centro de Formación Ramón Rey Ardid - Huesca	Avenida de la Merced, 31 Bajo, 22300, Barbastro, Huesca, Spain	Gestión e impartición de formación profesional para el empleo.
Somontano Social - Centro Logístico	Pol. Ind. Valle del Cinca L2: Calle C, 32F, 22300, Barbastro, Huesca, Spain	Gestión e impartición de formación profesional para el empleo.
Centro de Formación Calatayud	Juan Pablo II, 3, 50300, Calatayud, Zaragoza, Spain	Gestión e impartición de formación profesional para el empleo.
Centro de Formación Huesca	José Mª Lacasa, 12, bajos, 22001, Huesca, Huesca, Spain	Gestión e impartición de formación profesional para el empleo.

Fecha de entrada en vigor: 15 de mayo 2012

Vigencia: por convocatoria.

SERVICIOS INCLUIDOS EN ESTA CARTA:

- Cursos presenciales (programación INAEM-desempleados) impartidos en los centros que abajo se nombran.

MISIÓN Y VALORES

Valor compartido con la organización: ética y responsabilidad social en todas nuestras actuaciones.

Vocación de servicio: Actitud responsable y proactiva de los empleados, encaminada a prestar el mejor servicio a los clientes.

El objetivo y fin que se propone con la publicación de esta **Carta de Servicios** es ofrecer información de los servicios que se ofertan desde el centro, exponer los compromisos de calidad y enumerar los derechos y obligaciones de los alumnos dentro de las acciones formativas pertenecientes al **Plan de Formación para el Empleo del Gobierno de Aragón**.

NORMAS REGULADORAS

Consultar anexo de normas reguladoras en el tablón de anuncios y en página web del Centro.

FORMAS DE PARTICIPACIÓN

Las **sugerencias, quejas o reclamaciones** podrán **presentarse** de forma escrita, por correo electrónico (a través de la dirección formacion@reyardid.org), a través del teléfono o dando a conocer la incidencia al profesor o al responsable del centro. La contestación se realizará por la misma vía de recepción y servirá también para tenerlas en cuenta en la revisión de la carta de servicio.

COMUNICACIÓN EXTERNA E INTERNA

Se establecen los siguientes mecanismos para garantizar la difusión de la carta de servicios:

- **Comunicación interna:** reunión de presentación al personal del centro. Publicación en la página web de la organización y en el tablón de anuncios del centro de las acciones formativas ofertadas y la memoria anual.
- **Comunicación externa:** compromiso de elaborar y mantener actualizados los soportes divulgativos y los indicadores de medición para su difusión mediante su publicación en la página Web: www.reyardidid.org, folletos publicitarios, fotografías del centro y cartelería.

ESPECIALIDADES ACREDITADAS

- Atención sociosanitaria a personas en el domicilio (SSCS0108)
- Atención sociosanitaria a personas dependientes en instituciones sociales (SSCS0208)
- Horticultura y floricultura (AGAH0108)
- Actividades auxiliares en viveros, jardines y centros de jardinería (AGA0108)
- Instalación y mantenimiento de jardines y zonas verdes (AGA00208)
- Agricultura ecológica (AGAU0108)
- Actividades auxiliares en floristería (AGAJ0108)
- Actividades auxiliares en agricultura (AGAX0208)
- Servicios para el control de plagas (SEAG0110)
- Gestión de llamadas teleasistencia (SSCG0111)
- Operaciones auxiliares de servicios administrativos y generales (ADGG0408)
- Limpieza de superficies y mobiliario en edificios y locales (SCM0108)
- Empleo doméstico (SSCI0109)
- Actividades auxiliares de almacén (COML0110)

MEDIDAS DE SUBSANACIÓN O COMPENSACIÓN

En el caso de incumplimiento de los compromisos, el Centro de Formación de la Fundación Rey Ardid se compromete a analizar las causas y a aplicar las acciones correctivas oportunas con el objetivo de que no vuelva a producirse dicho incumplimiento. Se proporcionará información puntual a los usuarios de las decisiones tomadas.

El centro de formación dispone de un sistema de gestión de quejas y sugerencias dentro del marco de ISO 9.001

FORMACIÓN
ZARAGOZA

Guillén de Castro, 2-4
50.018 Zaragoza
976 798 121

FORMACIÓN
CALATAYUD

Juan Pablo II nº3
50.300 Calatayud (Zaragoza)
976 883 991

NAVE COGULLADA

Carretera de Cogullada, 4.
Planta 2.
50014. Zaragoza
685102328

FORMACIÓN
HUESCA

José María Lacasa 12
(bajos)
22.001 Huesca
974 286 995

Horario atención al público : De lunes a viernes de 8 a 16:30 h.

OBLIGACIONES DEL ALUMNADO

- Estar inscrito en las Oficinas de Empleo del INAEM para los alumnos desempleados
- Aportar la documentación que se le solicite y responsabilizarse de su veracidad.
- Asistir diariamente al curso, respetando los horarios de entrada, salida y descanso, y seguirlo con aprovechamiento.
- Justificar documentalmente las faltas de asistencia
- No abandonar el curso una vez transcurridos los primeros 5 días lectivos, para incorporarse a otro del Plan de Formación para el Empleo.
- Los trabajadores deberán de asistir y seguir con aprovechamiento el curso, siendo causa de exclusión, y de pérdida de las posibles ayudas económicas, incurrir en más de tres faltas de asistencia no justificadas al mes, o no seguirlo con aprovechamiento a criterio del responsable del mismo.
- Tratar de forma adecuada las instalaciones y los materiales del centro
- Respetar a los profesores, compañeros y personal del centro.

DERECHOS DEL ALUMNADO

- Recibir una formación de calidad, actualizada al mercado de trabajo, en unas instalaciones y con unos equipos adecuados y suficientes.
- Gratuidad del curso, incluido el material de consumo y los medios didácticos empleados.
- Información, recogida y tramitación de becas en caso de reunir los requisitos establecidos
- Tener cubierto el riesgo de accidente derivado de la asistencia al curso.
- Obtener un diploma al final del curso, si se ha superado con aprovechamiento y ha asistido como mínimo al 80% del total de horas del curso.
- Recibir información y orientación laboral.
- Protección de sus datos
- Posibilidad de presentar quejas y sugerencias sobre el servicio prestado por el Centro.

COMPROMISOS DE CALIDAD E INDICADORES

Mantener un sistema de calidad certificado según norma UNE-EN ISO 9001	Certificado en vigor
Mantener un sistema de gestión ambiental certificado según norma UNE-EN ISO 14001	Certificado en vigor
Se atenderán todas las sugerencias y quejas en un plazo máximo de una semana.	100 % de cumplimiento
Atender las solicitudes de información sobre acciones formativas y sus condiciones telefónicamente, personalmente, por correo electrónico u otras vías diariamente	100 % de cumplimiento
Solucionar los problemas técnicos que se produzca en el aula en un plazo máximo de 24 horas.	100 % de cumplimiento
Notificar telefónicamente a los alumnos su admisión en las acciones formativas en un plazo máximo de 24 horas posteriores al informe de selección (días hábiles).	100 % de cumplimiento
El material didáctico entregado coincidirá con la Hoja de Condiciones, que se entrega durante la primera semana de la acción formativa.	100 % de cumplimiento.
Revisión y seguimiento de la Carta de Servicios. Por convocatoria finalizada o ante cambios relevantes y al menos como mínimo cada dos años	31/10/2025
Nota media de las encuestas de satisfacción al final de la convocatoria	9,42